

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

La calificación final del trabajo procederá de la media ponderada entre la valoración del Tribunal y la valoración del tutor o tutora. La valoración del Tribunal supondrá el 75% de la nota final, y la valoración del tutor el 25%.

La valoración correspondiente al tribunal deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, así como el porcentaje de cada uno de ellos en la calificación final:

- a) Aspectos propios del TFG 45%.
- b) Aspectos relativos a la defensa del trabajo 40%.
- c) Aspectos formales 15%.

El tutor o tutora valorará el TFG en una escala de 1 a 10, y con un solo decimal, y hará llegar dicha calificación al Decanato de la Facultad, Edif. C-1, de acuerdo con las instrucciones para la entrega de la rúbrica del Tutor de TFG, que se encuentran en https://facexp.ujaen.es/sites/centro_facexp/files/uploads/Trabajo%20Fin%20de%20Grado/Instrucciones%20para%20la%20entrega%20del%20informe%20del%20tutor%2022-23.pdf.

La CTFG remitirá por correo-e a la presidencia de cada tribunal las rúbricas de los tutores que correspondan.

El tribunal hará pública la valoración del tutor o tutora y la suya propia sobre diez, así como la calificación final obtenida como resultado de aplicar las ponderaciones pertinentes.

La calificación final se dará con una única cifra decimal, menos en el caso de quien se proponga para la mención de matrícula de honor que se hará constar con tres cifras decimales.